



SALA LABORAL
PEREIRA – RISARALDA

RADICADO: 66001-31-05-003-2019-00363-01
DEMANDANTE: LUZ AMALIA LÓPEZ OROZCO
DEMANDADOS: COLFONDOS S.A. y OTROS

MAGISTRADA: ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN

Pereira, veintinueve (29) de enero dos mil veinticuatro (2024)

Como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007 que modificó el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y por encontrarlo procedente, el despacho **ADMITE** los recursos de apelación interpuestos por la parte demandante y los codemandados Flor Edilia Rendón Torres y Ángel de Dios Ospina Restrepo contra la sentencia proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Pereira el 29 de noviembre de 2023.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ana Lucía Caicedo Calderón', written in a cursive style.

ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN

Magistrada